

¿QUIÉN SOY YO?

Yo soy la que urdo todos los enredos, fabrico todas las mentiras, invento todas las calumnias, me la paso averiguando vidas ajenas, llevando de aquí para allá todos los chismes y todos los cuentos.

Yo soy la que siembro toda cizaña y discordia entre hermanos, amigos, parientes y familiares.

Yo soy la que alimento los odios, los rencores y las venganzas, cuando no soy causa de todo eso.

Yo, a manera de voraz incendio, todo lo avasallo, nada respeto y todo lo devoro.

Mi hambre es insaciable; mi sed inextinguible.

Yo sirvo a la soberbia y a la envidia de telégrafo, teléfono y cable, para prender la guerra entre las naciones.

Yo sirvo a la impureza de tea incendiaria para prender el fuego de la concupiscencia en todos los corazones.

Yo ando de casa en casa denigrando al mundo entero.

Yo no dejo en paz ni a los muertos, pues los desentierro cual hiena famélica y feroz, para saciarme de sus podridas carnes; es decir, saco a luz sus vicios y pecados por los cuales ya están juzgados o perdonados.

Yo soy más inexorable que la muerte, pues ésta se detiene ante el polvo del sepulcro y en él descansa; mas yo sigo adelante.

Yo soy un mundo de iniquidad y de malicia.

Yo soy la mala lengua.

Con razón se leen en el libro del Eclesiástico estas palabras, que a mí se refieren, no en abstracto sino en concreto: «temible es en su ciudad la persona deslenguada.»

¡Oh sí! Tan temible, que cuando no tiene qué decir de cierto y probado, suscita dudas y perplejidades ¡¡sobre la honra ajena!!

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Mayo 15 de 1915.

Número 9

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de
Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc., etc.

*Al venerable clero secular y regular y a todos los fieles de
Nuestra Arquidiócesis,*

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

El curso del tiempo nos ofrece de nuevo la ocasión en que debemos congregarnos especialmente para tributar solemnes y fervorosos homenajes a JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR en la sagrada EUCARISTÍA, y luego, a su dulcísimo CORAZÓN. Es para Nós gratísimo deber el de excitaros, como muy de veras lo hacemos, a tomar parte en las próximas solemnidades, para dar gloria a Dios y pedirle se apiade de los hombres en las circunstancias, por demás acia-gas, en que se hallan la Iglesia y el mundo.

Cuando Jesucristo, nuestro divino Salvador pronunciaba aquellas palabras consignadas en el evangelio de San Mateo: *Hé aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos* (1), referíase sin duda a la fe que recibimos *ex auditu*, y a la continua y prodigiosa asistencia prometida cierta y positivamente a los Apóstoles cuando dijo: *quien a vosotros oye, a mí me oye; quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia* (2). *No os dé cuidado el cómo o lo que habéis de hablar: porque os será dado en aquella misma hora lo que hayáis de decir.* (3)

Ahora bien; nada impide que extendamos la interpretación de aquel oráculo divino y lo apliquemos a la sagrada Eucaristía, que es la magnífica realización de la fecunda promesa del Salvador, pues allí Jesucristo, bajo las humildes apariencias que velan su majestad infinita, es siempre huésped de nuestros tabernáculos: *Hé aquí que estoy con vosotros.* Y a la verdad, carísimos hermanos, si estudiamos las edades pasadas, hallaremos que en los siglos cristianos la sagrada Eucaristía ha sido el centro del culto católico, y que bajo las mismas especies se ha encubierto la misma divina realidad.

(1) Math. XVIII, 20.

(2) Luc. X, 16.

(3) Math. X, 19.

Tarea fácil y sobremanera grata sería para Nós, la de estimular vuestra piedad presentándoos, como en un cuadro completo, la historia de la sagrada Eucaristía, y comentando las palabras divinas que hemos citado. Empero, ya que esto no es posible en el momento presente, haremos siquiera sea sucinta mención de esa historia.

*
* *

Por lo general, Dios Nuestro Señor no ejecuta de una vez sus grandiosas obras, señaladamente aquellas que se ordenan de modo más directo a la suerte eterna de los hombres, sino que las vaticina, las figura; va como esbozándolas y perfeccionándolas hasta darles entero y cabal cumplimiento. Al proceder así, consulta nuestra flaca inteligencia, y conjura de antemano nuestra debilidad, suministrándonos sólidos fundamentos a nuestras creencias. Por esta razón, la sagrada Eucaristía se halla simbolizada y figurada en el viejo Testamento, pues así la vemos, ora en el sacrificio pacífico ofrecido al Señor por Melquisedec, ora en el maná misterioso que alimentó a los hebreos durante la peregrinación por el desierto; y, según el sentir de los Santos Padres, la vemos también en el árbol de la vida plantado en el paraíso terrenal.

A esos primeros anuncios y vaticinios sucedió luego el tiempo en que el Salvador habló más claramente, cuando antes de su pasión, hallándose en Cafarnaún, dijo aquellas palabras que nos ha conservado el evangelista San Juan, y cuya interpretación más propia es la que se refiere a la sagrada Eucaristía: *Yo soy el pan vivo que descendí del cielo. Vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron. Mas éste es el pan que desciende del cielo. Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre es verdaderamente bebida.* (1) Tales figuras y promesas se cumplieron cuando el Redentor antes de su muerte, tomando el pan y el vino en sus santas y venerables manos dijo solemnemente: *Este es mi cuerpo; este es el cáliz de mi sangre.* De esta suerte nos dio su cuerpo, sangre, alma y divinidad, y perpetuó además este inestimable dón, asegurándole a la Iglesia la posesión de tan magnífica herencia: *Cuantas veces hiciereis esto, hacedlo en memoria mía.* He ahí la sagrada Eucaristía con su doble carácter de sacramento y de sacrificio, porque en ella se contiene, para salud de las almas, real y sustancialmente Jesucristo, y porque en ella se renueva de modo incruento y diariamente en el altar, el sacrificio del Calvario.

(1) Joan. VI, 51, 56.

*
*
*

Queremos ahora hacer mención de aquella época que siguió inmediatamente a la muerte del Salvador, cuando la sagrada Eucaristía, confiada a la guarda de los Apóstoles era, en la soledad en que vivían, consuelo de los discípulos de Cristo y auxilio el más poderoso para disponerse a las luchas sangrientas que les esperaban.

Dios predestina a los hombres lo mismo que a los pueblos para altísimos fines: y así, a orillas del mar de Galilea escogió a Pedro para que fuera la piedra angular del cristianismo, y para que pusiera en Roma, capital del mundo, el asiento del magisterio infalible que debía predicar y difundir la doctrina de vida que salvaría a los hombres en todos los tiempos.

Al principio la sagrada Eucaristía se ocultó como tesoro que se sustrae a las miradas de los sacrílegos profanadores; fue defendida por la discreción de los Apóstoles, de los peligros que podía acarrearle la predicación pública; y fue sellada con misterioso silencio, de suerte que era tan sólo patrimonio de aquellas almas probadas ya en los combates por la fe, aunque ya algunos de los no iniciados en este misterio, lo adivinaban. Los enemigos del cris-

tianismo se empeñaban en inventar y propalar fábulas odiosas, en tanto que los Apóstoles y los primeros Obispos de la Iglesia, encerrados en lo más recóndito de las habitaciones domésticas o en las lóbregas e intrincadas soledades de las catacumbas, consagraban el cuerpo y la sangre de Cristo, Pan celestial que los cristianos de la Iglesia naciente recibían con amor indecible, conservaban en las casas con profundo respeto, y llevaban, a modo de escudo impenetrable, sobre el pecho.

Durante tres siglos la santa Iglesia fue creciendo en medio de la sangre derramada por sus hijos. ¡Grandioso espectáculo el que dieron los mártires, al afrontar tranquilos y risueños los más crueles tormentos por confesar la fe! Ya fuesen llevados de las prisiones a los tribunales, o de estos al suplicio, vióseles siempre gozosos y radiantes de alegría porque iban a padecer por Cristo. Y fue que el Salvador, al instituir el divino Sacramento antes de su pasión, estableció estrechas relaciones entre la sagrada Eucaristía y los padecimientos. De aquí que el cuerpo y la sangre de Jesús sostuviera en los más recios combates a las personas menos fuertes, como son las mujeres y los niños, y les infundiera heroico valor para conquistar, con la muerte, el triunfo sobre el mundo.

*
*
*

En los siglos que siguieron a la victoria y a la paz de la Iglesia no faltaron los combates al dogma: unas veces la heregía niega la verdad; otras, el cisma rompe la unidad de la Iglesia; otras, la falsa filosofía socava los fundamentos de la enseñanza revelada, y desde entonces hasta nuestros días no han escaseado tampoco los ataques a la sagrada Eucaristía. Pero de semejante guerra no han reportado sus autores sino las más tristes desventuras: las iglesias que los han seguido, son infecundas; los ministros de esas iglesias, carecen de celo; sus adeptos son ajenos a la caridad; sus templos fríos e indevotos, nada dicen al creyente. Muy de otra manera sucede en la capilla católica de la más humilde aldea: allí la luz de la lámpara y el perfume del incienso anuncian la presencia real de Jesús Sacramentado, esposo fidelísimo de las almas, amigo incomparable y perpetuo compañero de los que sufren, esperanza inmortal de los que sienten llegar la hora postrera y el comienzo de la eternidad.

*
*
*

Consideremos ya, carísimos hermanos, la edad presente. Nos ha tocado presenciar y aun sufrir muchas y graves vicisitudes. La historia

contemporánea registra lamentables desventuras y amargas injusticias. La paz de Cristo, harto diferente de la que el mundo ofrece, se ha alejado de los individuos y de los pueblos. Reinan en cambio, los vicios, los odios y las desmedidas ambiciones, junto con sus desastrosas consecuencias: las venganzas, la violación de los legítimos derechos, el retroceso de las naciones, el descrédito total de la decantada civilización moderna. En medio de tantas ruinas morales y materiales ¿qué nos queda? ¿El género humano estará irremisiblemente condenado a la corrupción y al aniquilamiento? Oh, nó! En la sagrada Eucaristía tenemos la medicina eficaz de nuestros males.

Sean cuales fueren la infidelidad y la indiferencia de nuestro siglo, la divina Eucaristía es el lazo que nos liga a nuestros antepasados, la fuerza de cohesión que nos une, así en las horas de alegría como en las de tristeza y dolor, y la que preside e inflama nuestras asambleas religiosas.

Al templo, que es morada de la Eucaristía, lleváis a vuestros hijos recién nacidos, para que sean regenerados con el bautismo; al amparo del Dios de la Eucaristía, todos nosotros hemos dado los primeros pasos en el espinoso sendero de la vida; ante el Dios de la Eucaristía habéis jurado la fidelidad inviolable de la

unión conyugal; junto al tabernáculo donde reside Jesucristo, hemos llevado, en más de una ocasión, los despojos mortales de un padre, de una madre, de un hermano o de un amigo, como si fuéramos a buscar para ellos un destello de inmortalidad, y con la seguridad de hallar para nosotros el consuelo, la paz y la esperanza; por último, nuestros amigos llevarán no muy tarde al pie del altar, nuestro cadáver, antes de entregarlo a la madre tierra, y allí mismo irán a enjugar sus lágrimas y a buscar fuerzas y alientos para continuar solos el combate por la verdad y la justicia.

* * *

Faltaríamos a nuestro propósito si no agregáramos que la sagrada Eucaristía es, para la sociedad cristiana y para la Iglesia, la fuente de donde mana la savia de abnegación y sacrificio que las sostienen y conservan.

Cierto es que hay virtudes meramente naturales; pero estas son de alcance muy limitado, como limitadas son las fuerzas humanas. Para llegar hasta la inmolación y el sacrificio, es menester el auxilio de la divina gracia. Entre las virtudes sobrenaturales señalase la pureza perfecta, que hace angélica la vida humana y que es virtud tan excelsa, que el Espíritu Santo dice de ella: *¡Oh cuán bella es la generación:*

casta con esclarecida virtud. Inmortal es su memoria, y en honor delante de Dios y de los hombres. (1) ¿En dónde hallar fuerzas para practicar la virtud angélica, cuando hoy hace tantos estragos la concupiscencia de la carne? Sin duda alguna en la sagrada Eucaristía, porque la virginidad es virtud reservada a los que practican la religión de Cristo.

A la frecuente recepción de la sagrada Eucaristía están vinculados los sacrificios generosos que ponen fin a las indecisiones que dilatan o estorban la perfección cristiana, y la perseverancia en la vida religiosa. Las gracias que otorga la sagrada Eucaristía son las que visten con el hábito religioso a la modesta hija del pueblo y a la que ha tenido cuna noble y distinguida, para infundirles ternura de hijas o amor de madres, a fin de que alivien y socorran a los enfermos y desgraciados y aun a los que mueren en los campos de batalla. En una palabra: allí sólo hay corazones nobles y generosos, donde reina la sagrada Eucaristía.

* * *

Como el mundo subsiste sin que tenga necesidad de la intervención humana, así también, independientemente del mundo, ha existido y existirá la sagrada Eucaristía.

(1) Sap. IV, 1.

No conocemos lo que Dios Nuestro Señor tenga reservado para lo porvenir. Acaso sobrevendrán pruebas más terribles que las presentes y aun cataclismos espantosos; pero la sagrada Eucaristía no faltará en el mundo; y aunque el rebaño de los fieles quede reducido a muy corto número, ellos no carecerán del alimento que da la vida eterna.

* * *

No terminaremos sin confesar que los fieles encomendados a nuestra guarda, por el Pastor inmortal, se distinguen por su amor a Jesucristo Sacramentado, y que de ello han dado solemnidades y reiteradas pruebas. Mas, como cada día aumentan nuestras deudas para con Dios, ya por los beneficios que de EL recibimos, ya por las propias infidelidades, ya por los pecados de quienes hacen la guerra a Cristo, es preciso acudir al trono de la gracia para implorar misericordia y perdón. Asistamos con la mayor frecuencia, y ojalá diariamente al santo sacrificio de la Misa; entremos en los deseos de la Iglesia, viviendo, según la expresión de San Agustín, de tal modo que todos los días podamos comulgar: *sic vive ut quotidie merearis accipere*. Que nada nos sea más doloroso que vernos privados de este divino manjar.

Trabajen con ahínco los sacerdotes por

avivar en los fieles el amor y devoción a Jesucristo Sacramentado, y por llevarlos a la práctica de la comunión diaria. Con la ayuda de los padres de familia y de los educadores de la juventud, empenñense en cumplir las sabias disposiciones del Sumo Pontífice Pío X, de santa memoria, relativas a la comunión de los niños, de los enfermos y de los inválidos.

Por último, os invitamos, carísimos hermanos, a celebrar con fervorosa devoción las solemnidades que motivan la presente exhortación pastoral. De este modo, daréis nuevo testimonio de vuestra fe, y os haréis acreedores a las bendiciones del cielo. No olvidéis que la guerra está causando cada día mayores estragos: el aumento de las ruinas, la desaparición de millares de hombres y la pérdida eterna de no pocas almas. Este aterrador espectáculo, unido a los dolorosísimos recuerdos del pasado en nuestra Patria, deben convencernos más y más, de que el beneficio de la paz es digno de cualesquiera sacrificios. Con razón Cristo Nuestro Señor, desde la cuna hasta su Ascensión gloriosa a los cielos, fue mensajero de paz, como lo había vaticinado Isaías diciendo: *Nos ha nacido un pàrvulo y se nos ha dado un hijo, el cual lleva divisa de Rey, y tendrá por nombre el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte,*

el Padre del siglo venidero, el Príncipe de la paz. (1)

Semejantes atributos nos autorizan para pedir a Jesucristo el beneficio de la paz. Nós, al considerar que va acercándose el fin de la jornada, sentimos gran confianza y consuelo, por ver muy adelantado el templo ofrecido como Voto Nacional por la paz de Colombia, al SACRATISIMO CORAZON DE JESUS. Los sillares de aquel templo, las galas que lo adornen, las inscripciones que lo distingan, serán como eco continuado de las oraciones que la Iglesia eleva a Dios Nuestro Señor, de quien proceden los rectos consejos y las obras de justicia, a fin de que EL nos otorgue la paz que el mundo no puede conceder, y de que, dándonos un corazón dócil a sus mandatos, y exento de temor a los enemigos visibles e invisibles, tengamos, mediante su protección, tiempos bonancibles y vida tranquila.

No ha sido para Nós motivo de escasa alegría el que se haya verificado con gran provecho espiritual en muchos hogares la ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. En la presente ocasión insistimos en recordar esta hermosísima práctica, porque deseamos que todos nuestros feligreses la lleven

(1) Isai, IX, 6.

a cabo. Así podremos decir con verdad que Jesucristo vive, reina e impera en la Patria, en la familia y en los corazones de los colombianos. Así sea.

A fin de fomentar la devoción de los fieles a Jesucristo Nuestro Señor, disponemos:

1.º Excítase a todos los fieles a que purifiquen su conciencia y reciban la comunión en los días comprendidos desde la fiesta de CORPUS hasta la del SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

2.º Invítase a los habitantes de Bogotá a celebrar la fiesta de CORPUS, iluminando las casas el 5 de junio por la noche y adornándolas con flores y coronas el día 6.

3.º Invítase a los católicos de la ciudad y de las parroquias de nuestra Arquidiócesis, a la procesión del Santísimo Sacramento, a la que asistirán con respeto, orden y compostura.

4.º Invítase a los fieles al octavario del Santísimo Sacramento que celebraremos, según costumbre, en nuestra Santa Basílica, y a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en la cual se renovará el *Voto nacional* y la *consagración* al mismo divino Corazón.

5.º De acuerdo con lo prescrito por Nuestro Beatísimo Padre el Papa Pío X, en decreto del 22 de agosto de 1906, en todas las parroquias se renovará, según la fórmula acordada, la consagración al Sagrado Corazón de Jesús, el día en que se celebre la fiesta.

6.º Recomiéndase nuevamente a los sacerdotes de nuestra Arquidiócesis, la celebración solemne del mes del Sagrado Corazón de Jesús, así en las iglesias pa-

roquiales como en las capillas de comunidades religiosas, colegios, etc., observando lo ordenado por la Santa Sede, para ganar las indulgencias concedidas.

7.º Excítase de nuevo a los fieles para que contribuyan con limosnas para la conclusión de la iglesia del SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, de manera que pueda verificarse la solemne dedicación de este templo, lo más pronto posible.

8.º Celébrese en los días 3, 4 y 5 de junio el Triduo de que habla la Circular de la S. C. de Indulgencias, de fecha 10 de abril de 1907. Delante del Santísimo Sacramento expuesto se recitará la siguiente oración prescrita en la mencionada Circular:

¡Oh dulcísimo Jesús! que viniste a este mundo para enriquecer a todas las almas con la vida de tu gracia y, a fin de conservarles y acrecentarles esta vida, te das a Ti mismo en el augustísimo Sacramento de la Eucaristía, como medicina saludable que cure sus enfermedades y manjar divino que sustente su debilidad; rogámoste humildemente que derrames benigno sobre ella tu Espíritu Santo, con cuyo auxilio las que estuvieren manchadas con la culpa mortal se conviertan a Ti y recuperen la vida de la gracia perdida por el pecado; y las que por tu misericordia están ya unidas contigo, se lleguen diariamente, según que les sea posible, a tu celestial banquete, donde hallen antídoto contra las faltas cotidianas, crezcan en la vida de la gracia y, purificándose más y más, alcancen la sempiterna felicidad—Amén.

9.º Dése un repique general en todas las iglesias el sábado 5 de junio, a las 12 del día, a las 6 de la tarde y a las 9 de la noche.

La presente Pastoral será leída en todas las iglesias, el domingo después de recibida.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, el trece de mayo de mil novecientos quince, fiesta de la Ascensión del Señor.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, Secretario.

CONTRA UN SACRILEGIO

Decreto número 360 de excomunión mayor

Nós, Ismael Perdomo,

por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Ibagué:

CONSIDERANDO:

1.º Que por las declaraciones juradas rendidas ante el señor Cura de Icononzo consta que en la noche del 26 al 27 de marzo próximo pasado fue robada la custodia de la Capilla pública, por manos sacrílegas que la extrajeron de la caja en que se guardaba en la sacristía;

2.º Que lo que es más doloroso y sensible, el ladrón o ladrones tuvieron el atrevimiento de abrir el Tabernáculo y robarse el viril

de la custodia en donde estaba colocado el Santísimo Sacramento de la Eucaristía sin que hasta hoy se haya sabido qué se hizo de la Sagrada Hostia;

3.º Que este delito es ante la Religión uno de los mayores sacrilegios o profanaciones que pueden irrogarse a Jesucristo:

DECRETAMOS:

Art. 1.º Declárase pública y solemnemente que el autor o autores del sacrilegio, sus cómplices o encubridores, han incurrido en la pena de Excomunión Mayor, y que serán vitandos inmediatamente que se conozca quiénes fueron el autor o autores de este horrendo sacrilegio;

Art. 2.º Exhortamos a todos los fieles, y en particular a las Asociaciones Eucarísticas a redoblar sus homenajes de reparación, procurando desagraviar a Jesús Sacramentado con fervorosas visitas a su Tabernáculo, y aplaudimos el propósito que tienen los vecinos de Icononzo de sobresalir en ese homenaje procurándose una Misión y celebrando un Triduo en honor del Santísimo Sacramento;

Art. 3.º Los sacerdotes leerán el presente Decreto en las iglesias de la Diócesis, explicarán a los fieles que el autor o autores del sacrilegio han sido separados de la comunión de

los fieles, de la participación de los Sacramentos y de las oraciones de la misma Iglesia, hasta el día en que verdaderamente arrepentidos, se presenten a Nós, y sometidos a las consecuencias que el sacrilegio les acarrea, reciban la absolución.

Dado en Ibagué, sellado con nuestro sello y refrendado por nuestro Secretario a veintiséis de abril de mil novecientos quince.

† ISMAEL,

Obispo de Ibagué

Manuel Suárez Saavedra, Pbro. Srio.

BIBLIOGRAFIA

Vida del B. Martín de Porres, por el R. P. Vicente María Cornejo, de la Orden de Predicadores. Impresa en Almagro. De venta en el Convento de los RR. PP. Dominicos, en Bogotá, a \$ 10 el ejemplar.

Santa María Magdalena, por el R. P. Lacordaire, O. P. Versión del R. P. Andrés Mesanza, O. P. Impresa en Almagro. De venta en el Convento de los RR. PP. Dominicos, en Bogotá, a \$ 10 el ejemplar.



Archicofradía

de María, Reina de los Corazones

El Prepósito General

de la Sociedad de María del Bto. Montfort

A todos y a cada uno de los que leyeren las presentes Letras, salud en aquella de quien nació Jesús

Nuestro bienaventurado Padre y eximio fundador, el Bto. Luis Grignon de Montfort, llamado por la Iglesia nuevo Bernardo, en nada se esforzó tanto durante su vida como en infundir en el corazón de todos los hombres una verdadera y ferviente devoción a la Santísima Virgen María. Los Misioneros de la Compañía de María, hijos e imitadores de tan celoso Padre, han procurado también con todas sus fuerzas propagar por dondequiera el culto de tan bondadosa Madre y han conseguido abundantes y sazonados frutos, en todas partes, principalmente, como atestigua la historia, en la República Francesa.

Siempre los hijos de tan ilustre Padre procuraron, por cuantos modos les fue posible, ora en sus predicaciones, ora en sus expediciones apostólicas, explicar y propagar la doctrina de su bienaventurado Padre, y que éste en los últimos días de su vida, recopiló y condensó, en un librito que, si es insignificante por su volumen, bien puede llamarse grande y extraordinario por la doctrina y saludables enseñanzas que contiene. Nadie que se precie de verdadero amante de

María desconoce el *Tratado de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen* escrito por el Beato Montfort (Pío X, 27 de diciembre 1908). Muchos se han recreado saboreando la profundidad teológica y la suavidad mística que este libro encierra. Su bienaventurado autor, animado de espíritu profético, había predicho que «surgirían bestias enemigas que bramarian furiosas intentando destrozar con sus diabólicos dientes este pequeño escrito, *que fue inspirado por el Espíritu Santo*, o al menos sepultarlo en el silencio de un cofre, a fin de que no apareciera jamás.» Cumplióse al pie de la letra esta profecía, porque al principio el odio y asechanzas de los Jansenistas, y después las continuas revoluciones de que fue objeto la Francia, impidieron su publicación y lo relegaron al rincón de una biblioteca, hasta que apareció de nuevo en el año 1842 y fue impreso por los miembros de la Compañía de María, quienes se esforzaron tanto en su difusión, que apenas se halla actualmente alguna lengua occidental en que no haya sido traducido.

Este libro, siguiendo las normas del Concilio Tridentino, nos exhorta a todos los fieles cristianos a que, como es muy justo, nos unamos y consagremos a Cristo nuestro divino Redentor, como verdaderos esclavos suyos, porque esto es lo que profesamos al ser admitidos en el seno de la Iglesia y recibir el santo bautismo, ya que renunciamos a Satanás y sus pompas y vanidades y nos entregamos sin reserva a Cristo Nuestro Señor. Y este es el objeto principal de este libro, promover la perfecta renovación de las promesas del santo bautismo y procurar los medios de llevarlas a la práctica. No echemos en olvido la benignidad suma, y afectuosa voluntad de Nuestro Se-

ñor Jesucristo hacia nosotros quien, aunque nos conquistó y redimió con su sangre y nos hizo siervos y esclavos suyos, sin embargo nos ama tanto que no quiere llamarnos siervos, sino amigos y hermanos suyos; y añade el mismo Concilio: «esta es una de las causas, y hasta nos atrevemos a decir la principal, para que siempre le reconozcamos, amemos y honremos como a verdadero Señor nuestro.»

Finalmente, para que nuestra esclavitud sea más suave cuanto más fiel, pone a María como medianera, pues por Ella, «que es espejo de justicia y trono de la sabiduría» quiso el Omnipotente que lo recibiéramos todo. Los Magos se llegaron al portal de Belén para adorar al Niño Jesús; y al entrar en aquel recinto, encontraron al Niño con María, su Madre. Ahora bien, la Iglesia es este recinto en el cual se encuentran Jesús y María. ¿Cuál es, pues, el culto cristiano, sino la religión del Hijo de María? Sí, pues, no puede separarse lo que Dios unió, no se hallará ciertamente a Jesús, sino con María y por María. (Alocución de Pío X, 12 de noviembre 1910). Por lo cual con María y por María somos ofrecidos como esclavos voluntarios a Jesucristo, la Sabiduría Encarnada.

Lo que tan ardientemente había deseado el bienaventurado escritor, a saber, que los que practicasen esta devoción formaran una Confraternidad, lo consiguieron felizmente los Misioneros de la Compañía de María en 1899. El día 25 de marzo del mismo año, fiesta de la Anunciación de María, solemnidad principal de tan recomendada devoción, el fervoroso amante de la Madre de Dios Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Tomás Duhamel, Arzobispo de Ottawa (Canadá) erigió canónicamente dicha Confraternidad bajo

el título de María Reina de los Corazones, en la iglesia de los Misioneros de la Compañía de María. Después, siguiendo este ejemplo, la establecieron otros en sus respectivas diócesis, lo cual hizo también en Roma el Cardenal Vicario por decreto dado el 16 de junio de 1906. Este centro romano establecido en nuestro oratorio público dedicado a María de la Anunciación, Reina de los Corazones, fue enriquecido con varias indulgencias y gracias espirituales por letras apostólicas de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, dadas el 1.º de febrero de 1910; y condescendiendo con nuestras peticiones encaminadas a la consecución del establecimiento del centro principal de nuestra piadosa Cofradía en la Ciudad eterna, centro del orbe católico, elevó por nuevas Letras apostólicas, dadas el 27 de abril de 1913, dicha Cofradía, a la categoría de Archicofradía, con los acostumbrados privilegios perpetuamente valederos, y concedió al mismo tiempo perpetuamente a los Rectores presentes y futuros de esta Confraternidad, erigida en Archicofradía, agregar a esta Archicofradía todas las Asociaciones de este mismo título e institución, tanto existentes como las que con el tiempo se erigieren, y el que participen de todas las indulgencias, remisión de pecados, relajación de penitencias concedidas o que en adelante se concedieren por la Sede Apostólica a la referida Archicofradía, de las cuales puedan participar las otras Confraternidades.

Finalmente, la S. Congregación del Concilio, con la autoridad de N. S. P. el Papa Pío X, el día 19 de diciembre de 1913 nos concedió una facultad, en virtud de la cual, delegamos al Procurador General de nuestra Compañía de María *pro tempore*, residente en

Roma, para que haga nuestras veces para con dicha Archicofradía.

Debiendo, pues, según lo exige nuestra profesión, procurar por todos los medios la salud espiritual de los fieles y el aumento de la piedad y religión, unimos y agregamos libremente a nuestra Archicofradía todas las Confraternidades de este mismo instituto, comunicando a éstas todas las indulgencias, facultades e indultos, según la facultad a nosotros concedida por los Sumos Pontífices. Por lo cual, habiendo el Ilmo. señor D. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, erigido canónicamente por decreto de 24 de abril de 1913 la Cofradía de María Reina de los Corazones en la iglesia de Belén, y habiendo justamente pedido el P. Dionisio La Tendre, procurador de Cofradía, la agregación y comunicación de indulgencias, nosotros, cumpliendo la constitución de Clemente VIII, de feliz memoria, que empieza *Quaecumque* del 7 de diciembre de 1604, sobre esta especie de agregaciones y comunicación de los tesoros de la Iglesia, y adhiriéndonos a las modificaciones aprobadas por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, por decreto de la S. Congregación de indulgencias del 8 de enero de 1861, llevados tan sólo del amor a Dios y del celo por la piedad e incremento de la religión cristiana, en virtud de la facultad apostólica a nosotros concedida, unimos y agregamos por las presentes Letras, la mencionada Cofradía erigida canónicamente, como queda indicado, a nuestra Archicofradía, atendiendo al consentimiento y testimonio del Obispo u Ordinario del lugar, quien recomienda la religión y la piedad de la Asociación, pero siempre que semejante gracia no haya sido concedida anteriormente por nos-

otros a otros en el indicado lugar de Belén y con tal que no esté agregada a otra Archicofradía en el tiempo de la concesión y hacemos participante a dicha Cofradía y a todos los cofrades, de las indulgencias y gracias espirituales concedidas a nuestra Archicofradía expresamente por letras apostólicas y comunicamos estos beneficios según la descripción contenida en el elenco que convenientemente revisado por el Ordinario del lugar, publicamos por separado con estas letras.

Finalmente, queremos que todos los fieles de uno y otro sexo agregados a la mencionada Archicofradía o que en adelante se agregaren, participen en el Señor de todas las buenas obras practicadas por todos los miembros de la familia de nuestro bienaventurado Padre y fundador, el beato Luis María de Grignon de Montfort, o sea por los Misioneros de la Compañía de María y por los Coadjutores de la misma, y así mismo por las religiosas de la Congregación de Hijas de la Sabiduría, lo que hacemos en cuanto nos es posible.

La referida Archicofradía puede gozar y disfrutar de todas las indulgencias y gracias espirituales indicadas en aquel lugar según lo dispuesto por la citada Constitución de Clemente VIII, de feliz memoria y por las variaciones aprobadas por el Papa Pío IX, todo lo cual en cuanto a la substancia es como sigue: 1.º Sólo una Confraternidad de este género e instituto podrá erigirse y agregarse en las iglesias tanto de los regulares como de los seculares; 2.º Esto debe hacerse con el consentimiento del Ordinario y con letras testimoniales del mismo; 3.º Que se comunique expresamente a la Confraternidad establecida o agregada, los privilegios e indulgencias de la Orden que

establece o agrega, pero no aquellos de que goza por privilegio de comunicación; 4.º Los estatutos de las Confraternidades serán examinados y aprobados por el Ordinario del lugar y pueden ser corregidos por el mismo; 5.º Las gracias e indulgencias comunicadas a la Cofradía promúlguese previa la autorización del Ordinario; 6.º La Confraternidad reciba y distribuya las limosnas según la norma dada por el Ordinario; 7.º Las letras de erección y anexión sean enteramente gratuitas y no pueden darse y expedirse para recibir por esto alguna recompensa, aunque sea a título de limosna. Sólo será lícito recibir alguna retribución para sufragar los gastos hechos en papeles, escrituras, impresiones, sellos, etc., trabajos de notarios y secretarios y otros gastos de este género, no debiendo en todo caso exceder la suma de seis monedas romanas en Italia, o de treinta francos por cada una de las instituciones, agregaciones o conformaciones indicadas; 8.º Todo lo aquí mandado y expresado obsérvese fielmente en todas sus partes, pues de lo contrario tales instituciones, agregaciones y comunicaciones de privilegios e indulgencias pierden toda su fuerza y valor, y queda privado por lo mismo cualquier Superior u Oficial que se halle en este caso, de su oficio, e inhábil para adquirir este u otro en adelante, no puede ser absuelto de esta pena sino por el Sumo Pontífice.

Y para confirmar y testificar todas estas cosas, hemos hecho escribir estas letras y subscribirlas por el Procurador General de nuestra Compañía de María, las que mandamos publicar, y ordenamos autorizar con el sello del mismo.

Sumario de las indulgencias

concedidas por la Santa Sede a la Confraternidad de la Santísima Virgen María, Reina de los Corazones, erigida canónicamente en Roma, en la iglesia de la Compañía de María, fundada por el Beato Luis M. Grignon de Montfort.

I—INDULGENCIAS PLENARIAS:

1.º A los fieles de Cristo, miembros de la Asociación, el día en que, habiendo recibido los sacramentos de penitencia y eucaristía, se inscribieren en la Asociación.

A los socios que, preparados como se ha dicho arriba, visitaren devotamente la iglesia en donde se halla erigida la Asociación, y oraren allí según las intenciones del Sumo Pontífice, los días siguientes:

- a) En la fiesta de la Natividad del Señor;
- b) En las fiestas de la Anunciación, Visitación, Purificación y Asunción de la Santísima Virgen, y
- c) En las dos fiestas de los Dolores de la Santísima Virgen María.

3.º A los socios que hallándose en el artículo de la muerte y preparados como queda dicho, o al menos con ánimo contrito, invocaren devotamente de palabra, y si no pudieren así, siquiera con el corazón, el santísimo nombre de Jesús, y aceptaren con resignación, de mano del Señor, la muerte, como estipendio del pecado.

II—INDULGENCIA DE TRESCIENTOS DÍAS:

A los miembros de la Asociación, cuantas veces con ánimo contrito recitaren devotamente la siguiente

jaculatoria: *Oh amable Jesús mío, soy todo vuestro, y cuanto me pertenece os lo ofrezco por medio de María, vuestra Santísima Madre.*

III—INDULGENCIA DE CIENT DÍAS:

A los socios, por cada obra de piedad o caridad que, según los fines de la Asociación, hicieren con devoción y ánimo contrito.

Las indulgencias mencionadas, excepto la plenaria para el artículo de la muerte, pueden ser aplicadas a las almas del purgatorio.

IV—LOS SACERDOTES DE LA ASOCIACIÓN

gozan del indulto personal de altar privilegiado tres veces por semana, con tal que no hayan obtenido esta gracia por otro título.

El Padre Santo Pío X se dignó aprobar el anterior Sumario de indulgencias, declarar que valían a perpetuidad, y permitir que fuera publicado. No obsta lo que haya en contrario.

18 de diciembre de 1913.

D. Arzobispo de Seleucia A. S. O.

N. B.—Otra indulgencia plenaria (aplicable también a las almas del purgatorio) se dignó conceder la Santa Sede a los socios, que cumplieren con las condiciones prescritas anteriormente:

- a) El día de la fiesta de la Inmaculada Concepción.
- b) El día de la fiesta del Beato Luis María Grignon de Montfort (28 de abril), se renovaren piadosamente el acto de consagración especial a la Santísima Virgen, compuesto por el mismo Beato. Esta indulgencia fue concedida a todos y a cada uno de los reli-

giosos de las dos Congregaciones fundadas por el Beato Luis María Grignon de Montfort, a saber: la de los Padres Misioneros de la Compañía de María, y la de las Hijas de la Sabiduría, y también a todos los fieles de ambos sexos. (León XIII, 25 de febrero de 1896. Pío X, 24 de diciembre de 1907. S. Congregación de Indulgencias, 22 de enero de 1908.

Visto.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá

EXTRANJERO

Recortamos de *Ibérica*:

La isla de Juan Fernández—El Gobierno de Chile intenta poner una estación de telegrafía sin hilos en una de las islas de Juan Fernández, que fueron descubiertas en 1572 por el navegante español de este nombre, quien, de la existencia de las corrientes atmosféricas que retrasaban la navegación desde el Perú a Chile, dedujo, según se refiere, que más o menos lejos de la costa debía haber algunas tierras. Estas islas están situadas en el Océano Pacífico, entre los 33° y 34° de latitud sur, frente a la costa de Chile, y son tres: *Mas-a-Tierra*, de 95 Kms.² de superficie; *Mas-a-Fuera*, de 85 Kms.² y *Santa Clara*, islote de unos 5 Kms.²

Harto desdichadas fueron las tentativas hechas en diversas épocas para la colonización de estas islas. España fundó en *Mas-a-Tierra* en 1741 una colonia que fue destruida por un terremoto. En 1750 fue nuevamente ocupada por los españoles, y establecieron allí una colonia penitenciaria de la que aún se conservan

algunos restos. En 1819 la República de Chile tomó posesión de esta isla, que es de maravillosa vegetación; su cerro más notable, *El Yunque* de 983 metros de altura, está cubierto de famosos bosques.

El Canal de Panamá—Aunque no terminados los trabajos, el 15 de agosto del año pasado, un barco atravesó el Canal, yendo de Océano a Océano. Este barco fue el *Ancón*, buque de vapor de 9,600 toneladas, perteneciente a la Administración del Canal, y empleó 70 minutos en salvar la esclusa de Gatún; 29 minutos en la de Pedro Miguel, y 1 hora y 24 minutos en la de Miraflores. Atravesó el trayecto comprendido entre el Atlántico y el Pacífico en 9 horas y 40 minutos. Han ocurrido varios derrumbamientos por los lugares donde se realizaron los mayores trabajos de excavación.

El nuevo Prepósito General de la Compañía de Jesús—Ha sido elegido para este delicado oficio el M. R. P. Wladimiro Ledochowsky.

El nuevo General de los RR. PP. Capuchinos—Sabemos que el M. R. P. General de los Capuchinos hizo las visitas de las Provincias que la Orden tiene en España.

Nombramientos—El Padre Santo ha nombrado Presidentes de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, a los Eminentísimos Cardenales Lorenzelli, Billot y Lega.

Importante legado—El señor Luis Moissan, hijo del célebre químico francés que inventó el *horno eléctrico*, al morir legó 200,000 francos a la Escuela Superior de Farmacia, en París, para que fundara dos premios: uno de Química y otro de Farmacia.

CÆREMONIALE PAROCHORUM

ARTICULUS II

De quadraginta horarum functione in ecclesiis parochialibus.

De rebus parandis. De missa expositionis.

De ordine dando processionem et reliquis hujus functionis

(Continuatio)

DE ORDINE DANDO PROCESSIONI ET RELIQUIS
HUIUS FUNCTIONIS

58. 1. Processio ordinari sic potest: 1.^o vexillum societatis SS. Sacramenti; 2.^o fratres societatis vel aliae piae personae cum luminibus; 3.^o caeremoniarius processionalem crucem deferens; 4.^o alter clericus cum thuribulo fumum emittente; 5.^o celebrans sub baldachino vel umbella (quae aperietur extra presbyterium) et ad sinistram ejus primus clericus, ambo submissa voce hymnum *Pange, lingua* recitantes.

2. Quum processio ecclesiam ingressa fuerit, omnes duabus lineis se disponunt; ita ut thuriferarius ac celebrans, qui sub baldachino est, per medium transire libere possint.

3. Celebrans altare ascendit et Sanctissimum super corporale ponit; genuflectit, velumque humerale deponit genuflexus manens in suppedanei ora; denuo postea assurgit ac Sanctissimum in throno ponit. Interim, qui baldachinum gerebant, candelas accipiunt, et genuflectunt, semicirculum efformantes extra presbyterium, si laici sint.

4. Caeremoniarius, cruce in loco suo reposita, apud abacum et ipse genuflectit, ad omnem occurrentiam paratus.

5. *Tantum ergo* intonato, post *ŷ. Veneremur cernui* incensum ministratur; et thurificatur Sanctissimum post intonationem *ŷ. Genitori Genitoque*.

NOTA. Thuribulum, tempore quo cantatur prima strophæ *Tantum ergo*, non agitur, excipe si *Tantum ergo* in cantu figurato cantetur et protrahatur; quo in casu thus in thuribulum immitti potest post secundæ strophæ intonationem, et Sanctissimum ullo absque temporis intervallo thurificari. Sic romana praxis.

6. Alter clericus, thuribulo accepto, cum primo clerico in medium se confert; ibi genuflexione facta, ad abacum procedit, pro litanie libris: statimque ad sua loca redeunt, debitas non omittentes genuflexiones.

NOTA. Simplificari potest exposita caeremonia, efficiendo ut tradantur a caeremoniario assistentibus clericis litaniarum libri.

7. *Tantum ergo* finito, duo clerici immediate sanctorum litanias intonant, in quarum fine celebrans cantat *Pater noster*. Quo secreto dicto, clerici psalmum subjungunt *Deus, in adjutorium*; post quem, celebrans, genuflexus, in tono feriali preces in libro notatas cantat; ac dein erectus, junctis manibus, prosequitur *Dominus vobiscum* cum orationibus præscriptis. Orationibus cantatis, celebrans genuflectit et addit: *Dominus vobiscum*, cui cantores vel chorus respondent: *Et cum spiritu tuo*; post quam salutationem, duo clerici cantores subdunt: *Exaudiat nos omnipotens* etc., quibus adstantes respondent: *Amen*; celebrans tandem concludit *ŷ. Fidelium animæ* etc., quin ullum faciat crucis signum.

8. Denique omnes aliquantulum orant, ac postea surgunt; factaque genuflexione, utroque genu, in sacristiam redeunt; celebrans medius inter duos clericos assistentes, qui pluvialis fimbrias tenent. Caeremoniarius,

e contra, in presbyterio manent ut omnia suo loco disponat. Tobaleam albam, etiam ex gossipio, super altaris mensam extendit, ne cera ex candelis fluens lineam tobaleam maculet; scamnum pro adoratione in loco decenti ponit; in sacristiam calicem, libros ac paramenta refert; curans praeterea ne quid desit, ac ut adorationis ordo accurate servetur.

ARTICULUS III

De Sanctissimi depositione occasione dictae functionis: quae paranda, missa, litaniae, praescriptionesque in usu.

DE REBUS PARANDIS

59. 1. In abaco omnia parantur, quae pro prima die requiruntur.

2. In altari, ante missam, ponitur parva clavis tabernaculi, legile, tabellae, pro *Gloria* et *Credo*, et crux, ubi adsit consuetudo.

3. Scamna, quae pro adoratione inservierunt, remonentur, ac ante missae initium omnes altaris candelae accenduntur.

DE DEPOSITIONIS MISSA

60. 1. Celebrans, sumptis missae paramentis, more solito ad altare incedit, quo quum pervenerit, simul omnes genuflectunt utroque genu, ac missa incipitur, servatis omnibus quae dicta sunt pag. 29 et sequentibus.

2. Ad *Sanctus*, duo clerici se ad altari cum intorticiis conferunt, ac genuflexi manent usque ad peractam elevationem. A sanguinis sumptione ad missae finem usque, quantum pro prima die praescriptum fuit servatur.

(Continuabitur)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Junio 1.º de 1915.

Número 10

DECRETO

por el cual se condena una publicación periódica

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc., etc.

Visto que la hoja periódica titulada *La Barricada* que se publica en la ciudad de Girardot, ataca abiertamente a la Religión Católica y a sus Ministros; en virtud de lo dispuesto en la Constitución Apostólica *Officiorum et munerum* y de lo acordado por la Conferencia Episcopal colombiana, prohibimos bajo pecado mortal la lectura del referido periódico *La Barricada*.

Dado en Bogotá, a 19 de mayo de 1915.

Publíquese,

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, Secretario.